



**APRUEBA LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE  
RIESGOS, LA DEFINICIÓN DE ROLES Y SUS  
RESPONSABLES, EL ROL DE LA AUDITORÍA  
INTERNA Y EL DICCIONARIO DE RIESGOS DEL  
SERVICIO**

---

RESOLUCION EXENTA N° 1996 /

SANTIAGO, 29 SEP 2014

**VISTOS:**

El Decreto Supremo N°674/2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el Decreto Supremo N° 12, de 29 de enero de 1997 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que crea el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG); la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°731/2012 que aprueba la Política y Filosofía de Gestión de Riesgos, la Definición de Roles y Responsables de la Gestión de Riesgos, el Rol de la Auditoría Interna en el Proceso de Gestión de Riesgos y el Diccionario de Riesgos del Servicio; la Guía Técnica CAIGG N° 59 y el Objetivo Gubernamental de Auditoría N° 2-2014, que establece la mantención y mejoramiento de las actividades asociadas al Proceso de Gestión de Riesgos en el Estado.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, en virtud de la información remitida por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, corresponde actualizar la Política y Filosofía de Gestión de Riesgos, la Definición de Roles y Responsables de la Gestión de Riesgos, el Rol de la Auditoría Interna en el Proceso de Gestión de Riesgos y el Diccionario de Riesgos del Servicio, aprobados mediante Resolución Exenta N°731 del año 2012.

2.- Que, el riesgo es inherente a cualquier actividad humana, y por lo mismo, forma parte integrante e inevitable de las actividades desarrolladas en cualquier institución.

3.- Que, el riesgo se define como la posibilidad (probabilidad) de que un acontecimiento ocurra y afecte (consecuencia o impacto) negativamente a la consecución de los objetivos de acuerdo al Marco Integrado de Control Interno-COSO I.

4.- Que, la implementación de procesos de gestión de riesgos, facilita el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos a través de la prevención y administración de los riesgos.



5.- Que, el Gobierno Regional es el organismo encargado de la administración superior de la Región, se preocupa por el desarrollo armónico y equitativo del territorio, impulsando su progreso económico, social y cultural tomando en cuenta la preservación y mejoramiento del medio ambiente y la participación de la comunidad, por tanto resulta necesario implementar la cultura de la administración de riesgos.

6.- Que, para cumplir estas funciones el Servicio debe garantizar la equidad, eficiencia y eficacia en la asignación y uso de los recursos públicos, los que se invierten para otorgar una mejor calidad de vida a los hombres y mujeres que viven en la Región.

7.- Que, asimismo el Consejo Regional Metropolitano de Santiago aprobó en el acuerdo 208-10, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 16 del 18 de agosto de 2010, establecer un Convenio entre el Gobierno Regional y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública denominado "Convenio de Participación del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago en el Sistema de Acreditación, Mejora Continua e Incentivos de los Gobiernos Regionales".

8.- Que, este Sistema se constituye como un conjunto de procesos y métodos que buscan apoyar, guiar e incentivar a los Gobiernos Regionales para que inicien y se mantengan en un camino de mejoramiento de su gestión y sus resultados, hasta alcanzar niveles de excelencia, elevando así, la calidad de los servicios que proporcionan a la ciudadanía, con una cultura de mejoramiento continuo que permita alcanzar estándares cada vez más exigentes.

9.- Que, las tendencias en materias de administración están dirigidas a la creación y mantenimiento de gobiernos corporativos fuertes que propendan a la transparencia en el quehacer de las entidades, a la responsabilidad y probidad de los integrantes del directorio y de los administradores, y a la creación de valor para los interesados o stakeholders, en este caso, para el ciudadano.

10.- Que, la gestión de riesgos es un proceso para identificar, evaluar, manejar y controlar acontecimientos o situaciones potenciales, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto del alcance de los objetivos de la organización; y como un sistema de acciones medidas asumidas por quienes tomar las decisiones para gestionar los riesgos y aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos y metas establecidas.

11.- Que, el proceso de gestión de riesgos debe ser implementado en los distintos niveles de la organización, para lo cual se requiere una clara definición de roles y responsables en la implementación y desarrollo de éste.

12.- Que, la gestión de riesgos proporciona al Servicio la capacidad para tratar todo el espectro de riesgos y para posibilitar que todo el personal mejore su comprensión de los mismos, y que para ello se debe establecer una política de gestión del riesgo clara y precisa.

13.- Que, la definición de roles y responsables implica definir, documentar y aprobar las funciones claves de las personas relacionadas con las materias de prevenir y reducir los efectos de los riesgos; controlar el tratamiento de los riesgos, como asimismo, identificar y registrar cualquier problema relacionado con la gestión de los riesgos; iniciar, recomendar o proveer soluciones a través de estrategias; e igualmente, verificar a través del monitoreo la implementación de las soluciones contenidas en las estrategias.

14.- Que, se requiere formular un diccionario de riesgos para el Servicio, el cual busca unificar criterios, conceptos y definiciones existentes en torno a la temática referida a la gestión de riesgos en el Sector Gubernamental.

15.- Que, por los fundamentos antes señalados, se hace imprescindible actualizar, modificar y precisar la Política y Filosofía de Gestión de Riesgos, la Definición de Roles y Responsables de la Gestión de Riesgos, el Rol de la Auditoría Interna en el Proceso de Gestión de Riesgos y el Diccionario de Riesgos del Servicio.

#### RESUELVO:

1.- **DÉJESE SIN EFECTO** la Resolución Exenta N°731 del 10 de Mayo de 2012 que aprueba la Política y Filosofía de Gestión de Riesgos, la Definición de Roles y Responsables de la Gestión de Riesgos, el Rol de la Auditoría Interna en el Proceso de Gestión de Riesgos y el Diccionario de Riesgos del Servicio.

2.- **APRUÉBASE** la Política de Gestión de Riesgos, la Definición de Roles y sus Responsables, el Rol de la Auditoría Interna y el Diccionario de Riesgos (Anexos N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4) que se adjuntan y forman parte integrante de esta Resolución.

3.- **NÓMBRASE** a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas como Encargado/a de Riesgos del Servicio.

4.- **NÓMBRASE** Secretaría Ejecutiva del Comité de Riesgos a la Jefatura del Departamento de Gestión Institucional.

5.- **DISPÓNGASE** que la Unidad de Auditoría Interna tenga a su cargo auditar el funcionamiento y efectividad del Proceso de Gestión de



Riesgos del Gobierno Regional Metropolitano, por lo que no podrá ser nombrada responsable en estos temas a fin de velar por su objetividad e independencia.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



INTENDENCIA REGION METROPOLITANA  
INTENDENTE

**CLAUDIO ORREGO LARRAIN**  
**INTENDENTE**  
**REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO**



RZE/MRT/CHM/SGA

**Distribución:**

- Gabinete Intendencia Metropolitana
- Administración Regional
- Jefaturas de División
- Jefaturas de Departamento
- Jefaturas de Unidad
- Oficina de Partes

## ANEXO N° 1

### POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

El Gobierno Regional es el organismo encargado de la administración superior de la Región. Se preocupa por el desarrollo armónico y equitativo del territorio, impulsando su progreso económico, social y cultural tomando en cuenta la preservación y mejoramiento del medio ambiente y la participación de la comunidad.

Su misión es “Liderar, coordinar y planificar la Región mediante políticas, financiamiento y supervisión de la inversión, con el fin de contribuir al desarrollo del territorio y de sus habitantes, considerando la diversidad de éstos”.

Sus objetivos estratégicos son:

1. Generar instrumentos de planificación regional que orienten el desarrollo del territorio y sus habitantes, articulando a actores claves y de acuerdo a las prioridades gubernamentales.
2. Priorizar, administrar, coordinar y supervisar eficientemente la inversión en la Región, a fin de contribuir al desarrollo del territorio y sus habitantes, con énfasis en la mejora continua de los procesos y transparencia en su gestión.

Para cumplir estos objetivos debe garantizar la equidad, eficiencia y eficacia en la asignación y uso de los recursos públicos, los que se invierten en programas y proyectos que tienen como meta otorgar una mejor calidad de vida a los hombres y mujeres que viven en la Región.

La política de gestión de riesgos del Servicio asigna especial importancia a la reducción de los riesgos, obedece al propósito de mejorar la gestión institucional, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos y con ello al logro de su misión.

El mejoramiento de la gestión del Gobierno Regional está estrechamente relacionado con instalar un enfoque de gestión que apunte a maximizar sus resultados y la satisfacción de sus destinatarios, sobre la base de la optimización de todos sus procesos de una manera integrada.

En otras palabras, con concebir la organización como un sistema que está en permanente adaptación a los desafíos del entorno.

El Sistema de Acreditación, Mejora Continua e Incentivos para los Gobiernos Regionales, señala instalar un enfoque y una cultura de mejoramiento continuo y de excelencia en la gestión que permita alcanzar estándares cada vez más exigentes, de una manera sistemática, logrando satisfacer crecientemente las necesidades y expectativas de todos los destinatarios, entre otros, actores clave, ciudadanía, socios y colaboradores.

La creciente complejidad de los procesos que se desarrollan en el Gobierno Regional, el entorno cambiante y la diversidad de aspectos involucrados, conllevan importantes riesgos, muchas veces producto de variables externas no controlables por el Servicio, a la cual se suman aquellos riesgos inherentes a los procesos de gestión interna.

En este contexto, el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago considera necesario incorporar, como herramienta la gestión de riesgos, la cual proporciona al Servicio la capacidad para identificar, administrar, evaluar y gestionar los riesgos identificados en relación a sus recursos financieros, físicos y humanos, con el objetivo de minimizar el impacto negativo que se pueda presentar cuando ocurra cualquier eventualidad sobre los mismos, en función de la mejora continua de los resultados esperados.

Para ello, se instaló un proceso de gestión de riesgos estructurado, consistente, integral y continuo, aplicado en los niveles estratégicos, tácticos y operacionales, que le permite al Servicio identificar, evaluar, medir y reportar amenazas que afecten el logro de sus objetivos, gestionar todo el espectro de riesgos y posibilitar que todo el personal mejore su comprensión del riesgo.

Lo anterior permite obtener:

- Aceptación responsable del riesgo.
- Apoyo a la dirección.
- Mejoras en los resultados.
- Responsabilidad reforzada.
- Liderazgo superior.

En cuanto a los lineamientos generales que orientan y regulan la gestión de riesgos en el Gobierno Regional podemos señalar los siguientes:

- Realizar una gestión de riesgos con estricto apego al marco legal y normativo.
- Promover la implementación de las mejores prácticas en materia de gestión de riesgos en todas las actividades inherentes al quehacer institucional.
- Enfocar la gestión de los riesgos en los procesos de mayor criticidad observada.

En el marco del proceso de gestión de riesgos, el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago utilizará la metodología del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, esto es, se levantarán estos procesos, desagregándose por subprocesos, etapas, actividades y riesgos y priorizará los procesos y subprocesos en función de la importancia relativa de cada uno de ellos en el cumplimiento de la misión institucional y objetivos estratégicos, para luego ser administrados, utilizando alguna de las siguientes estrategias genéricas, que no se excluyen necesariamente unas u otras, ni son apropiadas en todas las circunstancias, adecuadas a la realidad del Servicio:

- Evitar el riesgo decidiendo no iniciar o continuar con la actividad que causa el riesgo;
- Aceptar o aumentar el riesgo a fin de perseguir una oportunidad;
- Eliminar la fuente del riesgo;
- Modificar la probabilidad;
- Modificar las consecuencias;
- Compartir el riesgo con otras partes;
- Retener el riesgo en base a una decisión informada.

Cualquier estrategia que se elija, debe estar justificada y esta aprobado por el Comité de Riesgos.

Como elementos importantes en la gestión de riesgos del Servicio se considera:

- La utilización de la norma chilena ISO NCh-ISO 31000:2012 como marco principal para la gestión de riesgos integral en la organización.
- La integridad y consistencia de los procedimientos administrativos y procesos asociados.
- La calidad de la gestión de los recursos humanos a través, fundamentalmente, de sus habilidades, perfiles y entrenamiento.
- La infraestructura.
- La pertinencia, oportunidad y seguridad de la información.
- Prevalecerá el enfoque preventivo y proactivo.



El proceso de gestión de riesgos dará cumplimiento a los siguientes aspectos:

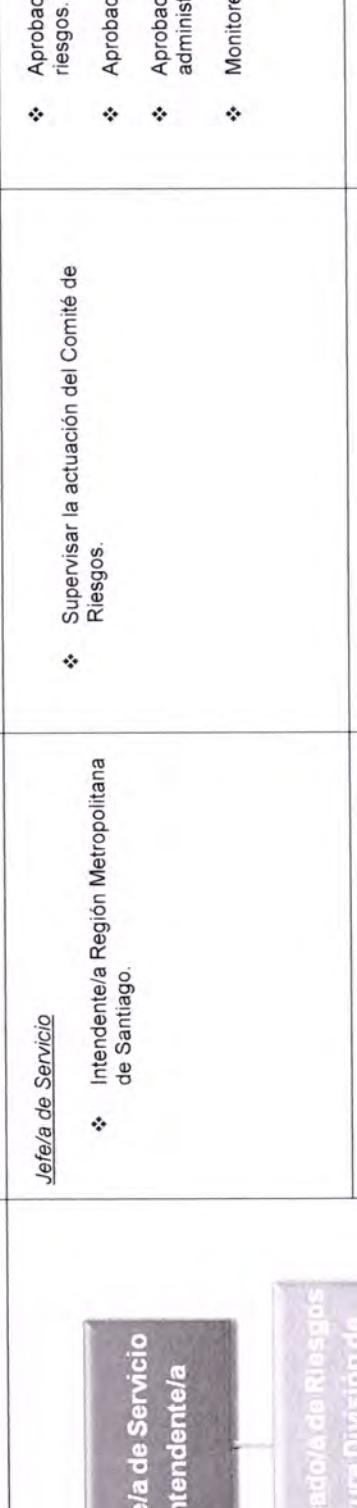
- La existencia de un ambiente controlado que establezca estrategias corporativas y una estructura de supervisión adecuada que garantice su operatividad.
- La definición y documentación de la exposición al riesgo a lo largo de los procesos y lineamiento, de acuerdo con los criterios de las normas de calidad.
- La cuantificación del impacto y probabilidad de ocurrencia para cada uno de los riesgos identificados.
- La evaluación y seguimiento permanente de eventos que puedan generar perjuicios al Servicio.

Para el proceso de gestión de riesgos, se incorporarán todos los procesos que desarrolla el Servicio, tanto aquellos de negocio, esto es, los que se relacionan directamente con el cumplimiento de la misión, como los de soporte.

El/La Intendente/a Regional, como Jefe/a Superior del Servicio, coordinará la gestión de riesgos de manera corporativa a través de un Comité de Riesgos y, dispondrá la revisión periódica del Proceso de Gestión de Riesgos en el Servicio.

**ANEXO N° 2**

**DEFINICIÓN DE LOS RESPONSABLES Y ROLES EN LA GESTIÓN DE RIESGOS CORPORATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO**


ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	ROLES CLAVES	TAREAS
	<p><i>Jefe/a de Servicio</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Intendente/a Región Metropolitana de Santiago.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Supervisar la actuación del Comité de Riesgos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Aprobación de la política y directrices de la gestión de riesgos.</li> <li>❖ Aprobación de la matriz de riesgos estratégica.</li> <li>❖ Aprobación de las estrategias/compromisos para la administración de riesgos críticos definidos.</li> <li>❖ Monitorear perfil de riesgos de la organización.</li> </ul>
	<p><i>Encargado/a de Riesgos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Jefatura División Administración y Finanzas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Mantener informado a la Jefatura del Servicio.</li> <li>❖ Presidir y coordinar el Comité de Riesgos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Informar acuerdos y proponer líneas de acción a la Jefatura del Servicio.</li> <li>❖ Definir prioridades de riesgos.</li> <li>❖ Recomendar o proveer soluciones a través de estrategias/compromisos que mitiguen los niveles de exposición al riesgo.</li> <li>❖ Arbitrar y resolver conflictos.</li> <li>❖ Alinear respuesta al riesgo a todas las estrategias de la organización y objetivos estratégicos.</li> <li>❖ Monitorear el desarrollo de los compromisos/estrategias de riesgo.</li> </ul>



**ADMINISTRACIÓN REGIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

<p><u>Secretaría Ejecutiva Comité de Riesgos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Jefatura Departamento de Gestión Institucional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Coordinar, apoyar metodológicamente y monitorear el proceso de gestión de riesgos en el Servicio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Coordinar y apoyar metodológicamente el proceso de gestión de riesgos en todas sus fases.</li> <li>❖ Coordinar y apoyar metodológicamente el proceso de actualización de la matriz de riesgos estratégica.</li> <li>❖ Monitorear el desarrollo de las medidas de mitigación.</li> <li>❖ Presentar el análisis de las medidas de mitigación y las recomendaciones.</li> <li>❖ Comunicar la marcha del proceso de gestión de riesgos.</li> </ul>
<p><u>Comité de Riesgos</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Administrador/a Regional</li> <li>2. Jefe/a División Administración y Finanzas</li> <li>3. Jefe/a División Análisis y Control de Gestión</li> <li>4. Jefe/a División Planificación y Desarrollo</li> <li>5. Jefe/a Departamento Jurídico</li> <li>6. Jefe/a Unidad de Auditoría Interna</li> <li>7. Jefe/a Departamento de Gestión Institucional</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Validar, liderar y coordinar el proceso de gestión de riesgos en el Servicio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Validar, liderar y coordinar el proceso de gestión de riesgos en todas sus fases.</li> <li>❖ Liderar el proceso de actualización de la matriz de riesgos estratégica.</li> <li>❖ Proponer acciones correctivas en relación al avance y desarrollo del plan de tratamiento de riesgos.</li> <li>❖ Auditar la implementación del proceso de gestión de riesgos a cargo de la Jefatura Unidad de Auditoría Interna.</li> </ul>

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

 <pre> graph TD     A[Jefe/a de Servicio Intendente/a] --- B[Encargado/a de Riesgos Jefatura División de Administración y Finanzas]     B --- C[Secretaría Ejecutiva Jefatura Departamento de Gestión Institucional]     C --- D[Comité de Riesgos]     C --- E[Coordinadores de Riesgo]         </pre>	<p><i>Coordinadores de Riesgos</i></p> <p>1. Jefaturas Departamentos y Unidades equivalentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Participar en el proceso de gestión de riesgos en todas sus fases.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Levantar los procesos, subprocesos, etapas, riesgos y controles de su centro de responsabilidad de manera inclusiva y participativa.</li> <li>❖ Identificar, analizar y valorizar los riesgos con el equipo de trabajo por cada proceso y subproceso de su responsabilidad.</li> <li>❖ Reportar los riesgos a nivel de negocio.</li> <li>❖ Proponer controles eficientes en el plan de tratamiento de riesgos.</li> <li>❖ Implementar las medidas de mitigación comprometidas.</li> <li>❖ Formular y aplicar respuestas apropiadas al riesgo.</li> <li>❖ Proponer e implementar mejoras en los controles de sus procesos y subprocesos.</li> </ul>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### ANEXO N° 3

#### **ROL DE LA AUDITORÍA INTERNA EN EL PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS**

El Gobierno Regional cuenta con un proceso de gestión de riesgos operativo, por tanto se formula y actualiza la matriz de riesgos estratégica y las estrategias para tratar y monitorear los riesgos. Todos estos elementos pasan a formar parte de lo que debe considerar la Auditoría Interna en su planificación y programación.

Por lo tanto, en base a normas de auditoría interna y en la experiencia que se ha obtenido en el levantamiento de riesgos en el sector gubernamental, se puede concluir, que el rol fundamental de la auditoría interna en el proceso de gestión de riesgos será promover aseguramiento objetivo a la dirección sobre la efectividad de las actividades, para ayudar a asegurar que los riesgos claves del negocio están siendo gestionados apropiadamente y que el sistema de control interno está siendo operado efectivamente.

En las organizaciones se debe comprender que la Jefatura Superior siempre mantiene la responsabilidad de la gestión de riesgos y que los auditores internos deben proveer asesoría, y motivar las decisiones gerenciales sobre riesgos y no tomar decisiones sobre gestión de riesgos. Estas directrices deben afectar en forma gradual el enfoque y las orientaciones con las que en la actualidad se definen las actividades de auditoría.

Los principales factores que los auditores internos deben tomar en cuenta cuando determinen el rol de auditoría interna son si la actividad representa alguna amenaza sobre la independencia y la objetividad al realizar su trabajo y si podría mejorar los procesos de gestión de riesgos y el control interno de la organización.

Principales roles recomendados en el proceso de gestión de riesgos:

- Realizar evaluación y entregar aseguramiento sobre el proceso de gestión de riesgos a la dirección.
- Brindar aseguramiento de que los riesgos son correctamente evaluados en el proceso de gestión de riesgos.
- Evaluar los procesos de gestión de riesgos.
- Revisión del manejo y evaluación de reportes de riesgos claves.
- Evaluar la elaboración de informes sobre los riesgos claves.
- Revisar la gestión de riesgos claves.

Roles que deben realizarse con independencia y objetividad en el proceso de gestión de riesgos:

- Facilitación, identificación y evaluación de riesgos.
- Entrenamiento a la alta dirección sobre respuesta a riesgos.
- Coordinación de actividades del proceso de gestión de riesgos.
- Mantenimiento y desarrollo del marco del proceso de gestión de riesgos.
- Defender el establecimiento del proceso de gestión de riesgos.
- Desarrollo de estrategias de gestión de riesgos para aprobación de Jefatura del Servicio.
- Asesorar a la dirección para responder a los riesgos.
- Coordinar actividades del proceso de gestión de riesgos.
- Consolidar la elaboración de informes sobre riesgos.



Roles que no deben realizar en el proceso de gestión de riesgos:

- Establecer el nivel de riesgo aceptado.
- Imponer procesos de gestión de riesgos.
- Manejar el aseguramiento sobre los riesgos.
- Tomar decisiones en respuesta a los riesgos.
- Implementar respuestas a los riesgos.
- Tener roles y responsabilidades en la gestión de los riesgos.

## ANEXO N° 4

### DICCIONARIO BÁSICO DE RIESGO

#### A

**Acción Correctiva:** Las acciones tomadas por la administración basadas en la retroalimentación de los resultados de una auditoría o acción de control.

**Administración de riesgos:** Ver proceso de gestión de riesgos.

**Análisis de Costo-Beneficio:** Es una herramienta que se utiliza en el proceso de gestión de riesgos, para orientar la toma de decisiones sobre las estrategias y acciones para el tratamiento de los riesgos.

**Apetito de Riesgo:** Es la cantidad de riesgo a nivel global, que la administración está dispuesta a aceptar en su búsqueda de valor. Este puede ser establecido en relación a la organización como un todo, para diferentes grupos de riesgos o en un nivel de riesgo individual. (Ver riesgo aceptado).

**Aseguramiento:** Un sistema de gobierno corporativo que provee retroalimentación acerca de la eficacia de las operaciones, acatamiento con las leyes y las regulaciones, y la precisión y seguridad de la información financiera.

**Auditoría Interna:** La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

**Auditoría Basada en Controles:** Auditorías que usan el sistema de control interno como su objetivo de la auditoría, centrándose en priorizar áreas funcionales importantes, revisar controles relevantes, determinar debilidades en los controles, sugerir mejoramiento de controles débiles y determinar grado de implementación y reforzamiento de controles.

**Auditoría Basada en Riesgos:** Auditorías que se enfocan en el riesgo y administración de riesgos como el objetivo de la auditoría, centrándose en priorizar procesos riesgosos y estratégicos, evaluar riesgos relevantes determinando la eficiencia de los controles asociados a riesgos, analizando los riesgos y emitiendo recomendaciones para mitigarlos.

**Auto-Evaluación de Controles (Control Self-Assessment):** CSA abreviada. Una clase de métodos usada en una auditoría o en lugar de una auditoría para evaluar la fuerza y la debilidad de los riesgos y los controles versus una estructura de control. La "auto" evaluación se refiere a la participación de la dirección y el personal en el proceso de la evaluación, muchas veces ayudados por los auditores internos. Los métodos CSA incluyen talleres, seminarios, grupos de enfoque, entrevistas estructuradas, y cuestionarios de encuesta.

#### C

**Cartera de Riesgos:** Este concepto asume que varios riesgos comparten ciertas características y/o interdependencias. Los riesgos son considerados en grupos, basados en cómo ellos se relacionan unos con otros, y dentro de esos grupos uno o más riesgos pueden aparecer o desaparecer cuando otros riesgos aparecen o desaparecen.

**Catastrófico:** Es un evento negativo o riesgo cuya materialización influye gravemente en el desarrollo del proceso y en el cumplimiento de sus objetivos, impidiendo finalmente que éste se desarrolle.

**Causa:** Factor externo o interno que genera un riesgo.

**Clasificación (Ranking):** El proceso de establecer el orden o la prioridad en base a criterios definidos.

**Clasificación Comparativa de Riesgos:** Uso de criterios para diferenciar cuáles son los riesgos altos y bajos.

**Clasificación de Riesgos:** La categorización del nivel de severidad del riesgo de acuerdo a criterios de valoración predefinidos (por ejemplo: extremo, alto, moderado y bajo).

**Compartir Riesgos:** Una técnica de administración de riesgos usada para trasladar o distribuir las posibles consecuencias de riesgos dentro de varios grupos. Los seguros y otros contratos son algunos de los métodos usados para compartir o transferir riesgos.

**Contexto de Gestión de Riesgos:** Definición del alcance de aplicación, los criterios de evaluación y la estructura del análisis de los riesgos que se utilizarán en el proceso de gestión de riesgos.

**Contexto Externo:** Entorno en el que opera la organización, considerando aspectos tales como los financieros, operacionales, competitivos, políticos, imagen, sociales, clientes, culturales, legales, proveedores, comunidad local y sociedad.

**Control Interno:** Es un proceso efectuado por el directorio, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones
- Fiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables

Dentro del marco integrado se identifican cinco elementos de control interno que se relacionan entre sí y son inherentes al estilo de gestión de la empresa. Estos son:

1. Ambiente de Control.
2. Evaluación de Riesgos.
3. Actividades de Control.
4. Información y Comunicación.
5. Supervisión o Monitoreo.

**Controles Claves Existentes:** Todas las medidas claves que toma la administración con la finalidad de evitar la ocurrencia de un riesgo potencial, es decir, mitigar la ocurrencia del riesgo y aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos y metas establecidas. La dirección planifica, organiza y dirige la realización de las acciones suficientes para proporcionar una seguridad razonable de que se alcanzarán los objetivos y metas.

**Control de Riesgos:** La parte del proceso de gestión del riesgo que involucra la implementación de políticas, estándares, procedimientos y cambios físicos para eliminar o minimizar riesgos advertidos.

**Corto Plazo:** La planificación o el horizonte de tiempo que trata con eventos del ciclo contable presupuestario, típicamente un año.

**COSO:** Un sistema de controles internos o estructura de controles definidos por el Comité de Organizaciones Patrocinadores de la Comisión Treadway (USA).

**Criterios de Riesgo:** Principios u otras reglas de decisión mediante las cuales se evalúa la importancia de los riesgos para determinar si se recomiendan acciones de tratamiento para ellos. Los criterios de riesgo pueden incluir costos y beneficios asociados, requerimientos legales y estatutarios, aspectos socioeconómicos y ambientales, las preocupaciones de los interesados, prioridades y otros aspectos para la evaluación.

**Criticidad:** Característica que se fundamenta entre otras variables, en el nivel del riesgo y en su importancia estratégica.

**Cumplimiento:** Conformidad y adhesión a las políticas, planes, procedimientos, leyes, regulaciones, contratos y otros requerimientos.

## D

**Desagregación de Procesos:** Identificación de unidades organizacionales componentes en un proceso. Por ejemplo, en subprocesos relevantes. A nivel de subproceso en etapas relevantes, etc.

**Descripción del Riesgo:** Identificación detallada de la situación o hecho que podría afectar el logro de los objetivos operativos de una etapa, subproceso o proceso.

**Diagramas de Flujo de Datos o Flujogramas:** Una representación gráfica de los flujos de información y cómo estos flujos se enlazan. Es una herramienta útil para identificación de riesgos y para determinar los puntos de mayor exposición.

**Diccionario de Riesgos:** Compilación de definiciones generales relacionadas al proceso de gestión de riesgos, para asegurar un lenguaje común dentro de un sector.

## E

**Ejecución de la Auditoría:** Realización de las actividades programadas, en base a procedimientos y técnicas específicas, con el objetivo de determinar el nivel de exposición al riesgo en el proceso auditado.

**Eliminación de Riesgos:** Supresión de todos los riesgos asociados al desarrollo de un proceso o actividad. En la práctica no es posible hacer que desaparezcan todos los riesgos, ya que existen riesgos inherentes al desempeño de las actividades.

**Encargado de Riesgos:** El administrador o ejecutivo quién reporta a la alta gerencia la exposición de riesgos de la organización y las acciones alternativas de la gerencia necesitadas para aliviarlos.

**Entorno/Ambiente de Control:** Elemento fundamental del sistema de control interno. Se refiere a la actitud y acciones de la dirección respecto a la importancia del control dentro de la organización. El entorno de control proporciona disciplina y estructura para la consecución de los objetivos principales del sistema de control interno. El entorno de control contiene elementos como: integridad y valores éticos; filosofía de dirección y estilo de gestión; estructura de la organización; asignación de autoridad y responsabilidad; políticas y prácticas de recursos humanos y compromiso de competencia profesional.

**Estatuto de Auditoría Interna:** Documento formal que define el objetivo, autoridad y responsabilidad de la actividad de auditoría interna. El estatuto debe: (a) establecer la posición de la actividad de auditoría interna dentro de la organización; (b) autorizar el acceso a los registros, al personal y a los bienes pertinentes para la ejecución de los trabajos; y (c) definir el ámbito de actuación de las actividades de auditoría interna.

**Establecimiento de Roles y Responsables:** Definición documentada y aprobada de los roles y responsabilidades de las personas relacionadas con las materias relativas al proceso de gestión de riesgos, como la prevención de efectos de los riesgos, el control del tratamiento de los riesgos, la identificación de problemas relativos a la gestión de los riesgos, la recomendación de soluciones y el monitoreo entre otras.

**Estrategias:** Tácticas globales que permiten enfrentar la problemática de gestionar los riesgos, desde el punto de vista de su nivel de severidad y del nivel de la exposición al riesgo. Existen cuatro estrategias globales: aceptar, reducir, compartir y evitar.

**Eta** **pa Relevante:** Componente estratégico de carácter relevante en un subproceso o proceso compuesto por actividades o tareas.

**Evento:** Hecho imprevisto o que puede suceder. Un incidente o situación, la cual ocurre en un lugar particular durante un intervalo de tiempo particular. El evento puede ser cierto o incierto. El evento puede ser una ocurrencia única o una serie de ocurrencias.

**Evidencia de Auditoría:** La evidencia de auditoría es la información que obtiene el auditor para extraer conclusiones en las cuales sustenta su opinión y está constituida por todos aquellos hechos susceptibles de ser probados por el auditor en relación con la materia que examina, que se le manifiesta a través de las técnicas de auditoría aplicada y de acuerdo con el juicio profesional.

**Evidencia Electrónica de Auditoría:** Se define como cualquier información creada, transmitida, procesada, grabada o mantenida electrónicamente que el auditor utiliza para respaldar el contenido de un informe de auditoría.

**Evitar un Riesgo:** Corresponde a una estrategia global para el proceso de gestión de riesgos que consiste en salir de las actividades que generen los riesgos.

**Exposición al Riesgo:** El riesgo que permanece después de que la dirección haya realizado sus acciones para reducir el impacto y/o la probabilidad de un acontecimiento adverso, incluyendo las actividades de control en respuesta a un riesgo.

**Exposición al Riesgo Ponderado:** Corresponde al nivel de exposición al riesgo multiplicado por el nivel de importancia o relevancia estratégica del proceso en el Servicio. (Ver justificación de la ponderación).

## F

**Factores de Riesgo:** Manifestaciones o características medibles u observables de un proceso que indican la presencia de riesgo o tienden a aumentar la exposición.

**Fase de Análisis de Riesgos:** Paso del proceso de gestión de riesgos que consiste en el examen de los riesgos en relación a su severidad (probabilidad y consecuencia), efectividad de los controles y la exposición al riesgo.

**Fase de Comunicación y Consulta:** Paso del proceso de gestión de riesgos que consiste en comunicar, informar y consultar a los interesados internos y externos,



según resulte apropiado en cada etapa del proceso de gestión de riesgos, interpretando un proceso como un todo.

**Fase de Evaluación de Riesgos:** Paso del proceso de gestión de riesgos que consiste en comparar el riesgo estimado contra criterios predeterminados, niveles de riesgo deseable u otros criterios, estableciendo un ranking de priorización.

**Fase Establecer el Contexto:** Paso del proceso de gestión de riesgos que contempla la definición del entorno interno y externo de la entidad, además de la definición de la estructura de análisis y alcance del proceso de gestión de riesgos, denominado entorno o contexto de gestión de riesgos.

**Fase Identificación de Riesgos y Oportunidades:** Fase del proceso de gestión de riesgos que considera la identificación de riesgos y oportunidades que pueden afectar la consecución de los objetivos estratégicos de la entidad. Las oportunidades y riesgos, son eventos, que se definen como un incidente que emana de fuentes internas o externas que afecta positiva o negativamente la implementación de la estrategia o logro de los objetivos.

**Fase Monitorear y Supervisar:** Paso del proceso de gestión de riesgos en el cual se definen y utilizan mecanismos para monitorear y revisar el desempeño del proceso de gestión de riesgos y dar cuenta de la evolución del nivel del riesgo en proceso críticos para la administración.

**Fase Tratamiento de Riesgos:** Paso del proceso de gestión de riesgos que corresponde a la selección e implementación de opciones apropiadas para manejar el riesgo. Las medidas de tratamiento de los riesgos pueden incluir evitar, reducir, compartir o aceptar el riesgo.

**Frecuencia:** Una medida de incidencia, expresada en el número de incidentes de un evento en un plazo determinado. Probabilidad o ratio de ocurrencia de un evento expresado como el número de ocurrencias de un evento dado en el tiempo.

**Fuente de riesgos:** Se refiere al origen que pueden tener los riesgos. Existen riesgos de fuente externa, que son aquellos que nacen de situaciones que están fuera de la administración y control de la institución y riesgos de fuente interna son aquellos originados dentro del servicio, como los relacionados a las capacidades del personal y a la efectividad de los sistemas de información.

## G

**Gestión de Riesgos Corporativos – Marco Integrado:** También llamado COSO II fue definido por el referido Comité para ayudar a las organizaciones a gestionar los riesgos. Define el riesgo y la gestión de riesgos corporativos y proporciona definiciones básicas, conceptos, categorías de objetivos, componentes y principios de un marco integral de la gestión de riesgos corporativos. Su objetivo es proporcionar orientación a las organizaciones para determinar cómo mejorar dicha gestión, proporcionando el contexto y facilitando su aplicación en el mundo real. El Marco ha sido diseñado también para proveer una base para uso de las organizaciones en la tarea de determinar si su gestión de riesgos corporativos es eficaz y, en caso negativo, qué necesitan para que lo sea.

**Gobierno Corporativo (Corporate Governance):** La reacción estratégica de la organización a los riesgos. Generalmente incluye varias actividades y funciones, como dirección, seguridad, administración, estructura, etc. El ejercicio del poder es efectuado por medio del equipo de gobernanza constituido por la alta gerencia y la junta directiva.

**Gobierno Electrónico:** Corresponde al uso de tecnologías de información y comunicación (TIC) para mejorar y simplificar los servicios e información ofrecidos por el Estado a los ciudadanos, mejorar y simplificar los procesos de soporte institucional y facilitar la creación de canales tecnológicos que permitan aumentar la transparencia y participación ciudadana.

## H

**Horizontes de Tiempo:** Perspectivas de planificación usados en la gestión de riesgo y planificación estratégica para representar distintos periodos de tiempo: corto plazo, mediano plazo y largo plazo.

## I

**Impacto:** Consecuencia que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo. Puede haber más de una consecuencia de un mismo evento. Las consecuencias pueden estar en el rango de positivas a negativas. Las consecuencias se pueden expresar cualitativa o cuantitativamente. Las consecuencias se determinan en relación con el logro de objetivos.

**Incertidumbre:** Una condición donde el resultado sólo puede ser estimado y no medido.

**Independencia:** Libertad de condicionamientos que amenazan la objetividad o la apariencia de objetividad. Tales amenazas deben ser vigiladas para asegurar que se mantenga la objetividad a nivel del auditor individual, trabajo, función y organización.

**Informe de Auditoría:** Es el resultado de la información, estudios, investigaciones y análisis efectuados por los auditores durante la realización de una auditoría, que en una forma normalizada, expresa por escrito su opinión sobre el área o actividad auditada en relación con los objetivos fijados, señala las debilidades de control y formula recomendaciones pertinentes para eliminar las causas o deficiencias y establecer las medidas correctivas adecuadas.

## J

**Justificación (de la Ponderación):** Argumentos que fundamentan la importancia o relevancia que le da la dirección a los procesos del Servicio y a los subprocesos al interior de los procesos. La justificación debe estar basada en variables asociadas al nivel de contribución del proceso a la misión y objetivos estratégicos, el impacto en la imagen institucional, los recursos involucrados y la cobertura, entre otras consideraciones. (Ver ponderación estratégica y exposición al riesgo ponderado).

## L

**Largo Plazo:** La planificación u horizonte de tiempo que trata con eventos más allá del corto plazo y mediano plazo, típicamente mayor a tres años.

**Levantamiento de Procesos:** Véase desagregación de procesos.

**Lluvia de Ideas:** Una herramienta útil para la evaluación de riesgos, que intenta aprovechar y estimular una producción de ideas de un grupo de trabajo.

## M

**Matriz de Riesgos Estratégica:** Una herramienta usada para sistematizar el análisis de los procesos, sus riesgos, la severidad de los mismos, los controles asociados y la exposición al riesgo que presenta cada uno.

**Medición de Riesgos:** La evaluación del nivel de criticidad de los riesgos.

**Mediano Plazo:** El horizonte de tiempo que trata de los eventos entre corto plazo y largo plazo.

**Metas:** Objetivos medibles de planes o de acciones definidas por la dirección.

**Mitigación de Riesgos:** Acciones desarrolladas que tienen como resultado la disminución de los riesgos.

**Modelamiento de los Controles:** Se trata de un proceso que consiste primero en la identificación de los controles asociados a los riesgos y posteriormente en su clasificación y calificación, de acuerdo a su nivel de cumplimiento con las normas de control interno y según su oportunidad, periodicidad y automatización.

**Modelamiento de los Riesgos:** Se trata de un proceso que consiste primero en la identificación de aquellas situaciones cuya ocurrencia u omisión pudieran afectar total o parcialmente el logro de los objetivos operativos. Otro paso corresponde a la calificación de la fuente y tipología del riesgo y por último a la calificación de la severidad del riesgo en términos de probabilidad e impacto.

**Monitorear:** Verificar, supervisar, observar críticamente o medir el progreso de una actividad, acción o sistema en forma regular para identificar cambios respecto del nivel de desempeño requerido o esperado.

## N

**Nivel de Exposición al Riesgo:** Es la medida de riesgo residual que se mantiene después de aplicados los controles existentes.

**Nivel de Riesgo:** Severidad ante la ocurrencia del riesgo. Se determina por la relación  $\text{Riesgo} = \text{Probabilidad} \times \text{Impacto}$ .

**Norma (Standard):** Una serie de criterios o requisitos que son aceptados generalmente por organismos competentes.

**Normas Específicas de Control:** Son los mecanismos o procedimientos que permiten alcanzar los objetivos de control. Estas normas comprenden las políticas específicas, los procedimientos, los planes de la organización.

## O

**Objetividad:** Es una actitud mental independiente, que exige que los auditores internos lleven a cabo sus trabajos con honesta confianza en el producto de su labor y sin comprometer de manera significativa su calidad. La objetividad requiere que los auditores internos no subordinen su juicio al de otros sobre temas de auditoría.

**Objetivo de la Auditoría:** Declaraciones establecidas por los auditores internos que definen los logros pretendidos del trabajo.

**Objetivos Operativos:** Finalidad principal de gestión que se debe alcanzar en una etapa componente de un subproceso o proceso de una organización.

**Obstáculos:** Factores negativos que impiden alcanzar los objetivos.

**Oportunidad:** Un evento incierto con un impacto o consecuencia positiva probable.

## P

**Papeles de Trabajo:** Los documentos (físicos y electrónicos) que respaldan el trabajo, que son preparados y guardados por los auditores. Estos papeles deben registrar la información obtenida y los análisis efectuados y servir de base para las observaciones y recomendaciones que se efectúen.

**Perdida:** Cualquier consecuencia negativa económica, financiera o de otro tipo.

**Plan Anual de Auditoría:** Plan que debe formularse anualmente y debe reflejar las metas para el año siguiente, los tipos de auditoría a realizarse, los procesos a auditarse, el alcance general de las auditorías, las estimaciones del uso de recurso, entre otros. El plan deberá ser anual y desarrollarse durante el periodo siguiente y su contenido debe emanar de análisis de riesgos realizado en la planificación.

**Planes de Tratamiento y Monitoreo:** Planes que define la dirección para gestionar los riesgos que se han priorizado en la fase evaluación de los riesgos y que deben señalar las estrategias y acciones orientadas a la gestión de riesgos.

**Ponderación Estratégica:** Nivel de importancia de cada proceso (en porcentaje), de acuerdo a su relevancia en la consecución de la misión y objetivos estratégicos del Servicio y a cada subproceso dentro de un proceso, en relación a su nivel de importancia en el logro de los objetivos del mismo. (Ver justificación de la ponderación).

**Política de Riesgos:** Documento formal aprobado por la dirección que debe definir y documentar la disposición y actitud de la entidad ante el riesgo, conteniendo a lo menos los objetivos y compromisos con la gestión de riesgos, el alineamiento entre la política y los objetivos estratégicos, el alcance o amplitud de la política, los responsables de gestionar los riesgos y las competencias que éstos requieren, el compromiso de la dirección para la revisión periódica.

**Probabilidad:** La posibilidad de ocurrencia de un resultado o riesgo específico. La probabilidad se puede expresar en términos cuantitativos, mediante escalas que identifiquen niveles desde muy improbables hasta casi certeza.

**Proceso:** Conjunto de actividades íntimamente relacionadas que existen para generar un bien o un servicio, que cuentan con un ingreso de recursos, una transformación de éstos y una salida de servicios o productos, que tienen un cliente interno o externo a la organización.

**Proceso de Gestión del Riesgo:** Es un proceso estructurado, consistente y continuo implementado a través de toda la organización para identificar, evaluar, medir y reportar amenazas y oportunidades que afectan el poder alcanzar el logro de sus objetivos. Todos en la organización juegan un rol en el aseguramiento de éxito de la gestión de riesgos, pero la responsabilidad principal de la identificación y manejo de éstos recae sobre la dirección.

**Procesos de Control:** Políticas, procedimientos y actividades, los cuales forman parte de un enfoque de control, diseñados para asegurar que los riesgos estén contenidos dentro de las tolerancias establecidas por el proceso de evaluación de riesgos.

**Procesos Transversales en la Administración del Estado:** Corresponde a una denominación que considera todos aquellos procesos que cuentan con características organizacionales comunes en la Administración del Estado.

**Procedimientos de Auditoría:** Se definen como las herramientas utilizadas por los auditores para obtener la evidencia necesaria, con el propósito de formarse un juicio



profesional sobre las actividades examinadas y determinar fundadamente el nivel de exposición al riesgo del proceso o riesgos analizados.

## R

**Ranking de Riesgos:** Ordenamiento de procesos, subprocesos, etapas o riesgos de acuerdo a criterios preestablecidos.

**Reducción de Riesgos:** Una de las estrategias globales para tratar los riesgos de una entidad, que consiste en una aplicación selectiva de las técnicas apropiadas y principios administrativos para reducir la posibilidad de una ocurrencia o sus consecuencias, o ambas.

**Retroalimentación:** En sistemas y modelos, el flujo de información sobre la condición actual de variables desde su origen o hasta la fuente con el propósito de observar el avance de los objetivos establecidos.

**Riesgo:** Contingencia o proximidad de que suceda algo que tendrá un impacto en los objetivos. La posibilidad de que ocurra un acontecimiento que tenga un impacto en el alcance de los objetivos. El riesgo se mide en términos de impacto y probabilidad.

**Riesgo Aceptado:** Ver apetito de riesgo.

**Riesgo Asociado:** Cualquier situación relevante que entorpece el normal desarrollo e impide el logro de un objetivo. El riesgo se mide en términos de consecuencias y probabilidad. (Ver riesgo y riesgo relevante).

**Riesgo de Auditoría:** Representa la posibilidad de que el auditor exprese una opinión errada en su informe debido a que la información suministrada a él estén afectados por una distorsión material. El auditor debe evaluar el nivel de riesgo existente en un trabajo específico y tener presente que debe arbitrar todos los medios a su alcance para reducir el riesgo a niveles técnicamente aceptables  $ra = rd + rc$ .

**Riesgo de Cartera:** Es el riesgo de que una combinación de proyectos, activos, unidades o lo que exista en la cartera no alcanzará para lograr los objetivos totales de la cartera debido a una mala balanza de riesgos dentro de la cartera.

**Riesgo de Control:** Es la posibilidad de que los procedimientos de control interno incluyendo a la unidad de auditoría interna, no puedan prevenir o detectar los errores significativos de manera oportuna. Este riesgo si bien no afecta a la entidad como un todo, incide de manera directa en los componentes.

**Riesgo de Detección:** Se origina al aplicar procedimientos que no son suficientes para lograr descubrir errores o irregularidades que sean significativos, es decir, que no detecten una debilidad de control o hallazgo que pudiera ser importante.

**Riesgo Específico:** Son los riesgos operativos que pueden afectar los objetivos de una etapa o subproceso, entendiendo como tales, aquellas situaciones cuya ocurrencia u omisión pudieran afectar total o parcialmente el logro de sus objetivos operativos.

**Riesgos Inherentes:** Es la posibilidad de que existan errores o irregularidades en la gestión administrativa y financiera, antes de verificar la eficiencia del control interno diseñado y aplicado por el ente a ser auditado. Este riesgo tiene relación directa con el contexto global de una institución e incluso puede afectar a su gestión.

**Riesgo Residual:** El nivel de riesgo restante luego del tratamiento del riesgo El nivel remanente del riesgo después de que se han tomado medidas de tratamiento del riesgo. (Ver exposición al riesgo).



**Riesgo Relevante:** (ver riesgo asociado).

**Roles y responsables:** (Ver establecimiento de roles y responsables).

## S

**Servicios de Aseguramiento:** Un examen objetivo de evidencias con el propósito de proveer una evaluación independiente de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de una organización.

**Severidad del Riesgo:** Corresponde al nivel del riesgo originado por la relación entre la consecuencia y la probabilidad de ocurrencia. (Ver nivel de riesgo).

**Subproceso:** Corresponden a aquellos componentes principales en la estructura de un proceso de gestión o soporte.

## T

**Taxonomía Matriz de Riesgos (XBRL):** Es un diccionario de conceptos y relaciones construido bajo el estándar XBRL – “Extensible Business Reporting Language”, creado por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno. Su principal utilidad es para la transmisión de la información en formato digital de la Matriz de Riesgos Estratégica desde los Servicios al Consejo de Auditoría.

**Tipología de Riesgos:** Es una clasificación en tipos de riesgos generales, que incluye categorías de riesgos de fuente interna y externa.

**Tolerancia al riesgo:** Es el nivel aceptable de la variación alrededor del logro de un objetivo de negocio específico y se debe alinear con el apetito del riesgo de una organización.